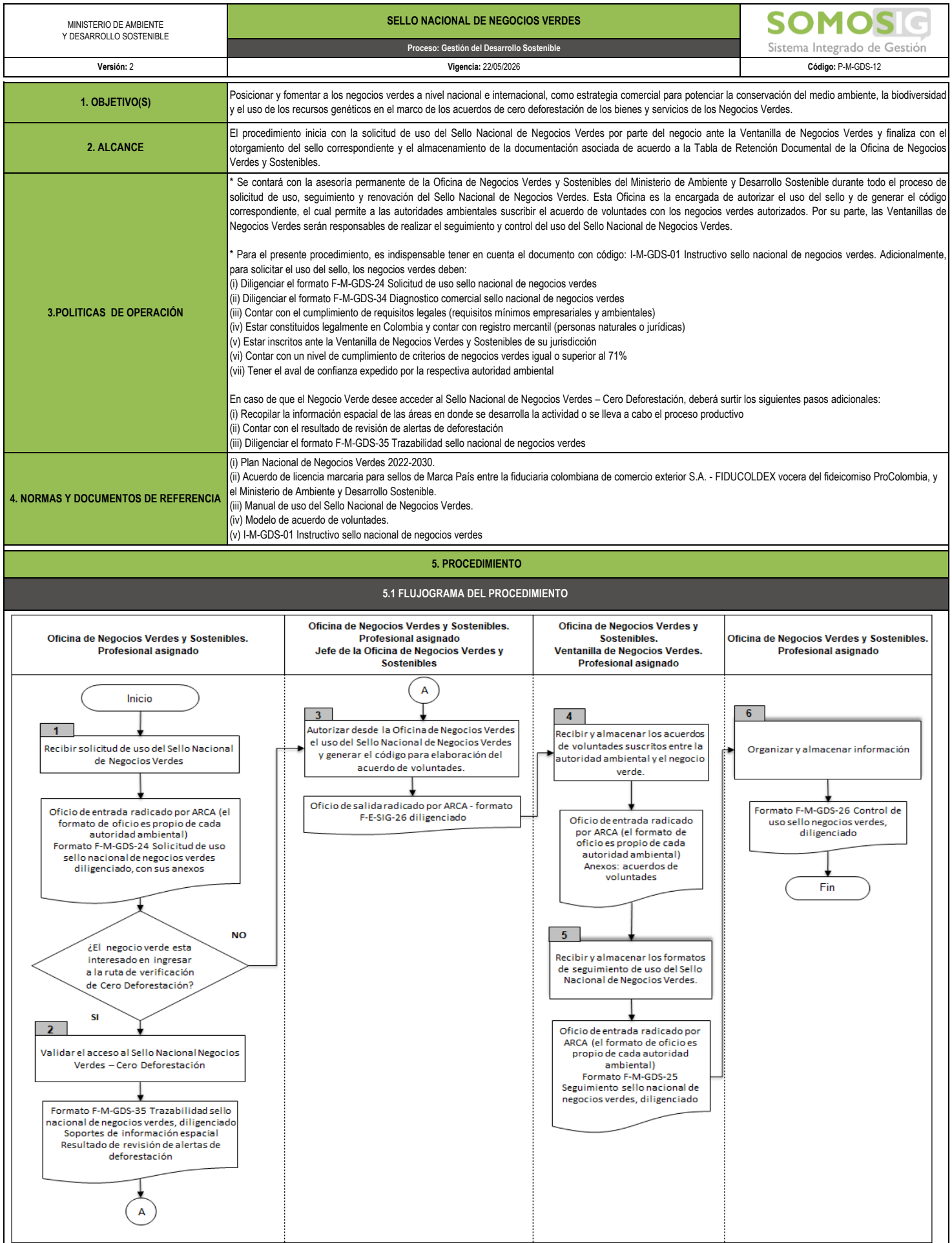




5.2 ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Recibir solicitud de uso del Sello Nacional de Negocios Verdes	P	Por medio del sistema de administración y recepción de correspondencia ambiental (ARCA), se recibe por parte de la Ventanilla de Negocios Verdes la solicitud de uso del Sello Nacional de Negocios Verdes para los negocios verdes de su jurisdicción, adjuntando los siguientes documentos diligenciados: - Oficio radicado por ARCA (este formato de oficio es propio de cada autoridad ambiental), en el cual solicitan a la Oficina de Negocios Verdes el uso del Sello Nacional de Negocios Verdes, relacionando en una tabla los negocios verdes con nombre, NIT, porcentaje de cumplimiento de criterios de negocios verdes, año de entrega aval de confianza, enlace del código QR y número de productos a avalar (máximo 4) incluyendo los siguientes documentos adjuntos: - F-M-GDS-09 Herramienta de verificación de negocios verdes - F-M-GDS-10 Plan de mejora del negocio verde - F-M-GDS-24 Solicitud de uso sello nacional de negocios verdes - F-M-GDS-34 Diagnóstico comercial sello nacional de negocios verdes Esta solicitud será atendida por el enlace asignado a la Ventanilla de Negocios Verdes de la jurisdicción. ¿El negocio verde esta interesado en ingresar a la ruta de verificación de Cero Deforestación? Si, continúa con la actividad No 2 No, continúa con la actividad No 3	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. Profesional asignado		Oficio de entrada radicado por ARCA (el formato de oficio es propio de cada autoridad ambiental) Formato F-M-GDS-24 Solicitud de uso sello nacional de negocios verdes diligenciado con sus anexos: F-M-GDS-09 Herramienta de verificación de negocios verdes F-M-GDS-10 Plan de mejora del negocio verde F-M-GDS-34 Diagnóstico comercial sello nacional de negocios verdes
2	Validar el acceso al Sello Nacional Negocios Verdes – Cero Deforestación	H	En caso de que el Negocio Verde haya indicado en el formato de solicitud que esta interesado en ingresar a la ruta de verificación de Cero Deforestación. Posterior a la radicación de documentos, y previo a la entrega del permiso de uso del sello y código, el enlace asignado a la jurisdicción debe enviar la información, indicando que el Negocio Verde debe: (i) Recopilar la información espacial de las áreas donde se desarrolla la actividad o proceso productivo; (ii) Obtener el resultado de revisión de alertas de deforestación; (iii) Diligenciar el formato F-M-GDS-35 Trazabilidad sello nacional de negocios verdes La información será verificada como requisito adicional para continuar con la asignación del Sello Nacional de Negocios Verdes - Cero Deforestación.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. Profesional asignado		Formato F-M-GDS-35 Trazabilidad sello nacional de negocios verdes, diligenciado Soportes de información espacial Resultado de revisión de alertas de deforestación
3	Autorizar desde la Oficina de Negocios Verdes el uso del Sello Nacional de Negocios Verdes y generar el código para elaboración del acuerdo de voluntades.	H	Desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, a través del profesional asignado, se elaborará la respuesta a través de un oficio radicado por ARCA - formato F-E-SIG-26 Oficio y firmado por el Jefe de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, donde se autorizará el uso del Sello Nacional de Negocios Verdes o del Sello Nacional de Negocios Verdes - Cero Deforestación, según corresponda. Se asignará un código a cada uno de los negocios verdes que cumplan con los requisitos de uso.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. Profesional asignado Jefe de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles		Oficio de salida radicado por ARCA - formato F-E-SIG-26 diligenciado
4	Recibir y almacenar los acuerdos de voluntades suscritos entre la autoridad ambiental y el negocio verde.	H	La Ventanilla de Negocios Verdes de la autoridad ambiental remitirá por medio de oficio y anexos a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles copia de los acuerdos de voluntades elaborados por la Ventanilla y firmados junto con el representante legal del negocio verde para el uso del Sello Nacional de Negocios Verdes, estos acuerdos de voluntades tienen una duración de dos años y contemplan dos seguimientos, con frecuencia anual durante su vigencia. Los acuerdos serán archivados en el repositorio institucional de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles por parte del enlace responsable de esa jurisdicción	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. Profesional asignado Ventanilla de Negocios Verdes. Profesional asignado		Oficio de entrada radicado por ARCA (el formato de oficio es propio de cada autoridad ambiental) Anexos: acuerdos de voluntades (Este formato es propio de cada autoridad ambiental o siguiendo el modelo que se encuentra dentro de los documentos de referencia)
5	Recibir y almacenar los formatos de seguimiento de uso del Sello Nacional de Negocios Verdes.	V	La Ventanilla de Negocios Verdes de la autoridad ambiental remitirá por medio de oficio y anexos a la Oficina de Negocios Verdes los formatos de seguimiento anual de uso del Sello Nacional de Negocios Verdes, diligenciando para cada negocio verde, los formatos serán archivados en el drive de la cuenta institucional de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles por parte del profesional asignado para esta labor.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. Profesional asignado Ventanilla de Negocios Verdes. Profesional asignado	X	Oficio de entrada radicado por ARCA (el formato de oficio es propio de cada autoridad ambiental) Formato F-M-GDS-25 Seguimiento sello nacional de negocios verdes, diligenciado

Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
6	Organizar y almacenar información	A	Todos los documentos que hacen parte del proceso serán almacenados de acuerdo a la Tabla de Retención Documental de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, a través del Formato F-M-GDS-26 Control de uso sello negocios verdes, se registrarán los negocios verdes que hacen uso del SNNV y se llevará un control del seguimiento, renovación y vencimiento del mismo, adicionalmente se informará al enlace asignado de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, los negocios verdes autorizados para el uso del Sello Nacional de Negocios Verdes. Las Ventanillas de Negocios Verdes realizarán la solicitud de renovación del uso del Sello Nacional de Negocios Verdes, siguiendo este procedimiento desde la actividad número 1.	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. Profesional asignado	X	Formato F-M-GDS-26 Control de uso sello negocios verdes, diligenciado

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Acuerdo de voluntades: es un acto jurídico en el que dos o más partes manifiestan su consentimiento para crear, modificar o extinguir una obligación. En otras palabras, es un acuerdo entre dos o más personas que establece las condiciones y términos de una relación contractual. La declaración de voluntad puede ser expresa o tácita, y puede ser realizada de varias formas, tanto oralmente como por escrito, y también mediante signos evidentes.

Aval de confianza: el aval de negocios verdes es un respaldo de confianza expedido por la autoridad ambiental a los empresarios que en el proceso de verificación acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de negocios verdes superior al 51%, lo que los clasificará como negocios verdes en estado satisfactorio, avanzado o ideal.

Cero deforestación: proceso a través del cual la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles recopila información para dar evidencia de que las actividades productivas de los Negocios Verdes verificados no han generado deforestación en las áreas en donde se desarrolla.

Delegación: es un concepto que se utiliza en derecho, administración, y otros campos, para referirse a la transferencia de poder, autoridad, funciones o tareas que son propias de una persona, institución u organización, a un tercero o un conjunto de terceros que actúan en su nombre. A estos últimos se les conoce como delegados, mientras que a quien cede el poder se le denomina delegante.

Entidad administradora: en un acuerdo marcario es una organización que se encarga de gestionar el uso de una marca registrada por parte de los beneficiarios del acuerdo, así como de velar por el cumplimiento de las condiciones y el alcance de este.

Licencia marcaria: es un acuerdo legal que permite a una entidad o persona utilizar una marca registrada en un territorio específico. La licencia puede ser exclusiva o no exclusiva, y puede ser otorgada por el titular de la marca o por un tercero autorizado. La licencia marcaria puede ser utilizada para permitir que una empresa expanda su presencia en nuevos mercados, para permitir que una empresa utilice una marca registrada en un territorio específico, o para permitir que una empresa utilice una marca registrada en relación con un producto o servicio específico.

Marca País Colombia: es una estrategia de competitividad del gobierno nacional que busca posicionar una imagen positiva de Colombia en el extranjero. La marca país es una herramienta comercial que sirve para generar una mejor situación económica para el país a través de mayor turismo, mayor inversión y más mercados de exportaciones. La marca país Colombia se enfoca en destacar los atributos que hacen de Colombia un país único, como su riqueza hídrica y natural, su gastronomía, su diversidad cultural, su riqueza histórica, sus climas y su geografía.

Negocios verdes: es aquel que ofrece bienes y/o servicios con un impacto ambiental y social positivo. Está comprometido en reducir su huella ecológica, promover prácticas comerciales éticas y contribuir al desarrollo de los territorios. Busca integrar la sostenibilidad en todas sus actividades, desde la selección de materias primas hasta la producción, distribución y comercialización de sus productos o servicios.

Plan Nacional de Negocios Verdes: es una iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. Este plan tiene como objetivo principal definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país.

Potencial exportador: es la capacidad que tiene un Negocio Verde para ofrecer y vender sus productos o servicios en mercados internacionales de manera competitiva y sostenible, considerando factores como la capacidad de producción, la calidad del producto, el cumplimiento de normas internacionales, la competitividad en precios, la adaptación a las exigencias de los mercados externos y la disponibilidad de recursos logísticos, financieros y administrativos que permitan realizar exportaciones de forma eficiente.